

RAD. 2011-00462-00
Ejecutivo (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q., julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

*Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta la anterior petición elevada por las partes (activa y pasiva) involucradas dentro del presente proceso de EJECUCION promovido por ELIANA SANCHEZ HURTADO con c.c. 1094905708 en contra de JULIAN ANDRES GARZON GIRALDO identificado con la c.c. 17.689.164, la cualviene presentada a través de apoderado judicial, se dispone acceder a tal pedimento y como consecuencia de ello se ordena **EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA** cautelar decretada en providencias de fechas mayo 7 de 2012 y 30 de agosto de 2012, comunicado al pagador de la Policía Nacional, para que se sirva dejar sin efecto alguno los oficios 689 y 1196 mediante los cuales se comunicó la cautela.*

Líbrese el oficio respectivo, a través del centro de servicios judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.
Juez.
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f1e3571cee4531dabe337a44e32b9ee1bf80b6230f4b198a85d89d1b6c02a5**

Documento generado en 08/07/2022 08:32:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>